

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 0025-2024-BN

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE PARA CAJEROS
AUTOMÁTICOS NCR DEL PERU SAC"**

Siendo las 16:50 horas del día 29 de octubre de 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2024-BN/2000 de fecha 29 de agosto de 2024, para llevar a cabo el procedimiento de Concurso Público N° 0025-2024-BN – Primera Convocatoria "Servicio de mantenimiento y Soporte de Software para Cajeros Automáticos NCR DEL PERU SAC".

El Comité de Selección está conformado por los siguientes miembros:

Presidente Titular José Antonio Ochoa Suyco
 Miembro 1 Titular Doris Johana Zumaeta Mejía
 Miembro 2 Suplente Miguel Francisco Salazar Clavel

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

**Admisión de la oferta presentada en el Concurso Público N° 0025-2024-BN
"Servicio de mantenimiento y Soporte de Software para Cajeros
Automáticos NCR DEL PERU SAC"**

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión y evaluación de propuestas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, e incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias y/o conexas.

En primer término, hay que señalar que en la fecha prevista de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección el 09/10/2024, a través de la plataforma SEACE, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	BUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100128137	N.C.R. DEL PERU S.A.C.	09/10/2024	14:44:05	20100128137	09/10/2024	14:45:06	Enviado	Valido		02

Mediante Correo electrónico de fecha 10.10.2024 se solicita apoyo al área usuaria en la Evaluación de la oferta técnica, si ésta cumple con el Requerimiento de vuestra Jefatura, a efectos de admitir, evaluar y calificar las citadas ofertas técnicas.

El área usuaria mediante correo electrónico de fecha 29.10.2024, remite su pronunciamiento mediante Informe donde indica lo siguiente:

Ítem I: Servicio de mantenimiento para cajeros automáticos

Propuesta técnica de la empresa NCR DEL PERÚ SAC – Ítem.1.

La empresa NCR DEL PERÚ SAC ha presentado en el Anexo N°3 su declaración jurada en la cual indican la conformidad y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y adicionalmente ha concluido el detalle técnico de los requerimientos estipulados en las ETMs. Por lo que, en los aspectos referidos a la Sección Canales Presenciales, no se tiene observaciones a la propuesta presentada:

Conclusiones

Ítem 1:

Se informa que la empresa NCR del Perú SAC, cumple con la propuesta técnica del contenido solicitado en los términos de referencia por el "Servicio de Mantenimiento y Soporte de Software para Cajeros Automáticos NCR".

Ítem II: Servicio de Soporte de Software para cajeros automáticos

3. Informe en referencia al Ítem 2

Con respecto a la evaluación realizada por el Ítem 2, se adjunta el informe emitido por la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica - Subgerencia Producción – Gerencia de Tecnologías de Información, en el cual indica lo siguiente:

Propuesta técnica:

Acerca de la propuesta técnica, no se encuentran observaciones.

	<p>a) Propuesta técnica de la empresa NCR DEL PERÚ SAC La empresa NCR DEL PERÚ SAC ha presentado en el anexo N° 03 su declaración jurada en la cual indican la conformidad y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, y adicionalmente ha incluido el detalle técnico de los requerimientos estipulados en las ETMs. Por lo que, en los aspectos referidos a la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica, no se tiene observaciones a su propuesta presentada en lo referido al Ítem 2.</p> <p>Se debe tener en cuenta que los aspectos referidos al Ítem 1, deben ser revisados por la Sección Canales Presenciales por ser de su competencia.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nro. Folio: 019 - 092

Conclusiones:

Ítem 2:

Se informa el postor cumple con la propuesta técnica del contenido solicitado en los términos de referencia por el "Servicio de Mantenimiento y Soporte de Software para Cajeros Automáticos NCR".

Acto seguido el comité de selección hace suyo el pronunciamiento del área usuaria y se procede con la revisión de la documentación exigida como obligatoria para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

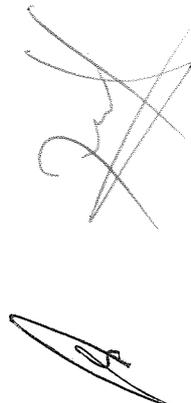


Item I: Servicio de mantenimiento para cajeros automáticos

POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Declaración jurada de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (Anexo 10)	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
N.C.R. DEL PERU S.A.C.	04	6-16	18	20	94	No aplica	96	100-103	ADMITIDO

Item II: Servicio de Soporte de Software para cajeros automáticos

POSTORES	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (ANEXO 3)	Declaración jurada de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (ANEXO 5)	El precio de la oferta en soles (ANEXO 6)	Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	Folio N°	
N.C.R. DEL PERU S.A.C.	04	6-16	18	20	94	No aplica	98	100-103	ADMITIDO



Según el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento que dispone: *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”*.

Por tanto, una oferta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor o los postores cumplan con presentar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas.

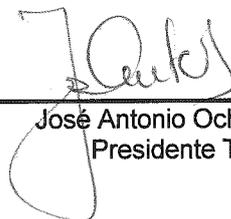
Por lo expuesto, precedentemente y siendo su atribución conforme a la normativa de contratación pública, el Comité de Selección luego de realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria presentada por los postores, acuerda por unanimidad:

Dar por ADMITIDAS los Ítems I y II por presentar la documentación requerida, la oferta del siguiente postor:

1. N.C.R. DEL PERU S.A.C.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 17:30 horas, se dio por finalizada la reunión, firmando en señal de conformidad.


Doris Johana Zumaeta Mejía
Miembro Titular


José Antonio Ochoa Suyco
Presidente Titular


Miguel F. Salazar Clavel
Miembro Suplente